



de este marañepis.

SELO QUARTO, VEINTI
TENA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

al señor don Juan de Guzman, que se halla asu
tiempo y con el quebranto de que su hermano don

Salvador esta proximo a morir

Viose un Real titulo de su. del oficio de

Escrivano fiel de las Audiencias de esta Ciudad

expedido en Lorenzo diez y ocho del proximo

Octubre, despachado a favor de Diego Antonio

Callejas que lo es de un sueldo y de las rentas

de Millones de este Reino, a quien se ha nombrado

para que lo sirva durante la menor edad

de don Vicente Fernandez de Cordoba Conde de

Saxago, y la Ciudad ha viendo lo oyo lo obedecio

con el respeto de rido, y en su virtud entro en

esta Sala Capitular el expresado Diego

Antonio Callejas, y se le revivio el sueldo

acostumbrado, y que se prescribiere en

este titulo y lo admitio a lo que es en su virtud de

este oficio, y Acordo se copie en el Libro de

Cartas Reales, y se devuelva el original

a esta parte con testimonio de esta resolucio
Viose un testimonio dado por Alexandero

Robre la comision
de Mayordomos de la Auto
de S. Pedro

Don Pedro de las Escrivanas de este numero, por el
que consta que el Ante mayor de tenerse en
de esta Ciudad en Cavildo de Elecciones que

